



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 6038

Fecha: 27 de septiembre de 2.019

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 1.Octubre.2019.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 1 de Octubre de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 24 de septiembre de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 36/19-LOM, para vivienda unifamiliar aislada en Calle Guacamayo, número 10.

2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 133/19-LOM, para construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas y sendas piscinas (Div.Horizontal) en Calle Santa Clara.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 148/19-LOM, para demolición y ejecución de local sin uso definido sito en Calle Calvario, 92.

2.4.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la contratación del "Suministro y renovación del mantenimiento de licencias Microfocus". Expte. 28/2019.

2.5.- Expediente relativo a la devolución de la fianza definitiva depositada en garantía del contrato administrativo de "servicio de limpieza de cunetas y cauces de desagües de aguas pluviales en el término municipal".

2.6.- Expediente relativo a la devolución de la fianza definitiva depositada por NOVOJET VELA, S.L., en garantía del contrato administrativo de "instalación y explotación de escuelas de surf y paddle surf en zona náutica delimitada en playa de La Barrosa, lote nº 5, EDN5B".

2.7.- Acuerdo de creación de una bolsa de empleo temporal para la categoría de Educador/a social, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2.

2.8.- Expediente relativo a la justificación de subvención en materia de Cultura correspondiente al año 2018, concedida por la Junta de Gobierno Local.



e00671a147211b0f61c07e312c090c2ba

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=e00671a147211b0f61c07e312c090c2ba>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27/09/2019 12:43:31
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/09/2019 12:37:32



Decreto número: 6038

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 27 de septiembre de 2.019

Secretaría General

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Servicios Sociales en el año 2018.

2.10.- Expediente de justificación de la concesión de premios del concurso de exornos de casetas particulares de la Feria y Fiestas de San Antonio 2019 y del concurso de Juan y Juana 2019 y del reconocimiento de la obligación de los mismos.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta del Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de la Jefatura del Estado, por el que se disuelven la cámara del Congreso de los Diputados y del Senado y se convocan nuevas elecciones.

3.2.- Dación de cuenta de Instrucción 9/2019, de 25 de septiembre, de la Junta Electoral Central, por el que se aplica a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado de 10 de noviembre de 2019, la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2016.

3.3.- Dación de cuenta de Acta de Constitución de Junta Electoral de Zona de Chiclana de la Frontera para la celebración de elecciones 11-2019 publicado en B.O.P. 186 de 27.09.2019.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



e00671a147211b0f61c07e312c090c2ba

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=e00671a147211b0f61c07e312c090c2ba>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27/09/2019 12:43:31
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/09/2019 12:37:32